

Se publican las Resoluciones provisionales de reconocimiento de créditos por Estudios previos y Participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación; Experiencia Laboral o Profesional previa, cuyas solicitudes hayan sido presentadas en el periodo de matriculación.

Se dispone de dos días hábiles a partir del 29 de septiembre de 2023 para la recepción y firma de las Resoluciones de Reconocimiento de créditos por parte del alumno/a.

Tras la recepción de la notificación de esta Resolución, el solicitante dispondrá de un **plazo de 5 días laborales** para presentar alegaciones. Vistas las alegaciones presentadas, se emitirá resolución definitiva, **en un plazo máximo de 5 días**, que será nuevamente notificada al estudiante, quien deberá hacer constar su recepción.

En cumplimiento de lo regulado en el apartado 10.a de la instrucción décima de las Instrucciones de 23 de junio de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores por las que se regula la organización y funcionamiento del curso 2023-2024 en los centros superiores de enseñanzas artísticas en la Comunidad de Madrid, se elevan a definitivas aquellas resoluciones provisionales de la directora del centro Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila", firmadas, una vez comprobada la ausencia de observaciones y reclamaciones en el plazo establecido por la misma.

Resolución de reconocimiento de créditos por Experiencia Laboral o Profesional previa.

DNI
XXX9026XX
XXX6548XX
XXX7638XX
XXX3246XX
XXX5126XX
XXX1789XX
XXX8453XX
XXX2343XX
XXX2846XX
XXX4999XX
XXX3195XX
XXX3195XX
XXX1961XX
XXX8879XX
XXX9026XX
XXX6050XX
XXX5513XX
XXX7400XX
XXX7538XX

Resolución de reconocimiento de créditos por Estudios previos y Participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

DNI
XXX4212XX
XXX8188XX
XXX4741XX
XXX5875XX
XXX5474XX
XXX8825XX
XXX1981XX
XXX6607XX
XXX7505XX

En Madrid, 29 de septiembre de 2023